

Componente: FOFAE Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.- Sanidad e Inocuidad Pecuaria

Objetivo. Se continuará apoyando los programas de sanidad e inocuidad dentro del Estado. Apoyar las acciones orientadas a la prevención, manejo y administración de riesgos dentro de las unidades de producción pecuarias. (Campañas de Salud Animal, Vigilancia epidemiológica en Salud Animal, Inocuidad Agroalimentaria Pecuaria y Movilización).

Inversión Gubernamental \$9, 730,569.47

Población Objetivo: Ganaderos de todo el Estado de Morelos

Concepto	Metas			Inversión (\$)			
	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Beneficiarios	Federal	Estatad	Productor	Total
Brucelosis Ovino-Caprina	Proyecto	1		332,500.00	294,238.00	0	626,738.00
Rabia paralitica bovina	Proyecto	1		194,750.00	331,050.00	0	525,800.00
Enfermedad de aujesky	Proyecto	1		483,180.00	72,800.00	0	555,980.00
Varrosis de las abejas	Proyecto	1		0.00	241,905.00	0	241,905.00
Influencia aviar y garrapata	Proyecto	1		345,102.00	52,800.00	0	397,902.00
Enfermedad aviares bajo vigilancia epidemiológica	Proyecto	1		759,146.00	40,000.00	0	799,146.00
Tipo de apoyo en inocuidad pecuaria	Proyecto	1		1,066,334.00	243,810.00	0	1,310,144.00
Vigilancia de Contaminantes y residuos en inocuidad agropecuaria	Proyecto	1		166,250.00	0.00	0	166,250.00
Operación de PVI's	Proyecto	1		1,167,259.00	1,327,488.00	0	2,494,747.00
Gastos de Operación (4%)	Varios	1		296,528.47	190,000.00	0	486,528.47
Total			3,400	5,930,569.47	3,800,000.00		9,730,569.47

REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD

- 1) Marcados en la Convocatoria Vigente, de acuerdo a las Reglas de Operación Publicadas en el Diario Oficial de fecha 11 de febrero de 2013

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Área Administrativa-Operativa: Dirección General de Ganadería y Acuacultura
Responsable del Programa: PSMV. Sergio Ávila Castañeda
Cargo: Subdirector de Coordinación Ganadera
Teléfono: (01777) 312 16 83 y 314 49 99, 314 41 62 ext. 126
Horario de Servicio: 8:00 a 17:00 hrs. Lunes a viernes
Fecha de Inicio y Término de la Obra: Enero a diciembre de 2013

Elaboró

PMVZ. Sergio Ávila Castañeda
Subdirector de Coordinación Ganadera

Autoriza

M.C. Margarita María Galeana Torres
Directora General de Ganadería y Acuacultura